

Panamá, 18 de julio de 2024
Nota No. 081-DEPROCA-2024

Licenciada
Itzy Rovira
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Estimada Licenciada Rovira:

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0119-1507-2024**, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, titulado, “**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA EN LA QUEBRADA BONYIC Y LÍNEA DE ADUCCIÓN**”, desarrollarse en el corregimiento de El Teribe y El Silencio, distrito de Changuinola y provincia de Bocas del Toro, presentado por el Promotor: **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**, con número de expediente: **DEIA-II-S-047-2024**.

Se presenta el Informe de Análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Jaisseth J. González P.
JAISETH J. GONZÁLEZ P.

Jefa del Departamento de Protección y Control Ambiental

JGP/la
J. González P.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. Guiris</i>
Fecha:	<i>23/07/2024</i>
Hora:	<i>1:16 pm</i>

Panamá, 18 de julio de 2024
Nota No. 081-DEPROCA-2024

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Informe de Análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la **NOTA DEIA-DEEIA-UAS-0119-1507-2024**, al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA EN LA QUEBRADA BONYIC Y LÍNEA DE ADUCCIÓN**”, a desarrollarse en el corregimiento de El Teribe y El Silencio, distrito de Changuinola y provincia de Bocas del Toro, presentado el Promotor: **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**, con número de expediente: **DEIA-II-S-047-2024**.

De acuerdo con lo detallado dentro del informe de EsIA, en la página 65, tabla 4.11. y la página 68, tabla 4.14., podemos detallar que:

- En cuanto al método que determinan la utilización de Servicios Básicos requeridos para el desenvolvimiento y labores de la construcción/ejecución del proyecto, al igual que lo requerido en la fase de operación, no se tienen observaciones al respecto.

Revisado por: 
LOURDES M. AGUILAR B.